

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL 089º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 12 de diciembre de 2018 y siendo las 10:16 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sres. Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

El Sr. Concejala, don Carlos Muñoz Sepúlveda, ausente en esta sesión, por encontrarse con Licencia Médica.

La Concejala, Sra. Pamela Vial Vega, ausente en esta sesión, por enfermedad acreditada con Licencia Médica.

Se cuenta con la asistencia de la Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN 87
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- INFORME DEL ALCALDE.
- 4.- INFORME DE COMISIONES.
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 - ÁREA MUNICIPAL SECPLAN
 - ÁREA MUNICIPAL DIDECO
- 6.- PRESUPUESTO 2019
 - ÁREA MUNICIPAL
 - ÁREA EDUCACIÓN
 - ÁREA SALUD
- 7.- DISTRIBUCIÓN RECURSOS FIGEM 2018
8. VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 087 de fecha 21 de noviembre de 2018, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1) Carta del Centro de Madres Inés de Suárez, que solicita que se autorice modificar el convenio suscrito el 01 de junio de 2018, por medio del cual se les otorgó una subvención de \$ 100.000.- la autorización que se pide es con la finalidad de comprar artículos de cocina, loza y otros.

Sr. Alcalde, propone someter de inmediato a consideración esta solicitud:

Realizado un análisis de la misiva el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes acuerda autorizar al CENTRO DE MADRES INÉS DE SUÁREZ modificar el proyecto de subvención 2018, para utilizar excedente en la adquisición de artículos de cocina, loza y otros.

Acuerdo N° 406/2018



b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) En relación al fallo de la Corte de Apelaciones sobre el Juicio Municipalidad de Quilleco – Marcelo Albornoz, este determinó que vuelve a la fase de prueba en el Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles.
- b) Se realizó una jornada de promoción de la salud donde se dieron los lineamientos para los tres años, lo que tiene que ver con promoción, se trabajó en conjunto el CESFAM, Departamento de Salud, los colegios, se evaluó lo realizado durante los tres años anteriores y se fijan las acciones por los tres años siguientes.
- c) El día lunes 10 de diciembre se realizó el primer diagnóstico participativo de la discapacidad, en el liceo Francisco Bascuñán, se da un tiempo para conversar y se van resolviendo de acuerdo a las capacidades de cada uno, para ir respondiendo la situación que afecta a vecinos de la comuna.
- d) Se está reuniendo antecedentes y conversaciones por la posibilidad de postular al proyecto de reposición del CESFAM de Canteras, se está trabajando en ello.
- e) Está en funcionamiento una nueva camioneta del Departamento de Salud, la que fue adquirida una parte por el cobro del seguro correspondiente al accidente ocurrido, se incorporaron unos montos para su adquisición.
- f) El día sábado concluyó exitosamente el campeonato comunal de fútbol infantil y femenino. Se hizo la entrega de premios en el Estadio Municipal de Quilleco, hubo un gran marco de público. Sr. Alcalde, felicita a don Cristian Guajardo Barrera (que se encuentra presente en la sala) por la muy buena organización de los campeonatos, lo que denota su preocupación y la de su equipo afiatado, tratado siempre de resolver situaciones emergentes que muchas veces se dan.

Sr. González, pide la palabra para sumarse a las felicitaciones para don Einer, siempre se le ha reconocido su labor y rectitud.

- g) **Sr. Alcalde**, continúa con su informe y agrega que el día domingo 9 se realizó el tercer partido de la liguilla que definía el campeonato comunal de fútbol serie Reserva y Honor, de acuerdo a lo sucedido ese día resultó campeón el Club Independiente de Quilleco, se realizó con un gran marco de público con el entusiasmo característico de esta etapa final. Se hizo entrega de una copa, lo que se conversó anteriormente con los clubes participantes, la que se entregaría para que dieran la vuelta olímpica, no sería el trofeo oficial, este se entregará en una ceremonia de premiación oficial, en una fecha posterior.
- h) El fin de semana recién pasado también se desarrolló un rodeo en la Media Luna de Quilleco, que fue solicitado por el Club de Rodeo de Quilaco.
- i) El sábado 15 de diciembre se realizará la Feria Gastronómica y Ecológica en la Población San Lorencito, organizada por la Junta de Vecinos y organizaciones del sector, pero cuenta con el auspicio y respaldo de la Municipalidad, la idea es hacer un circuito de ferias para que emprendedores y sectores sean visibilizados y aportar en el desarrollo de cada uno ellos.
- j) El día lunes estuvo en el Municipio el Director Provincial de Salud, Dr. Vergara, en una visita protocolar, se está reuniendo con los Alcaldes de cada comuna, en esa oportunidad se le pudo expresar las necesidades y solicitar los apoyos en diferentes temas que son siempre importantes, como mantener o aumentar médicos, reposición del CESFAM de Canteras, la necesidad de medicamentos, mantener los programas, aumentar horas odontológicas.
- k) Ayer lunes vino a la comuna el Comandante del Regimiento N° 17 de Los Ángeles, don Miguel Ángel Navarrete Rerhen, fue una despedida protocolar y para presentar al nuevo Comandante del Regimiento, estuvo presente los Concejales González, Pérez y Galindo. Se despidió con todos los agradecimientos al comandante Navarrete, no se puede negar que tuvo una fuerte cercanía con la comuna especialmente con la localidad de Canteras y se le expuso al nuevo Comandante lo que se espera de ellos, en el sentido que no se corte ese lazo fuerte en torno a la figura de O'Higgins y Las Canteras, en los dos últimos 20 de agosto, la participación del Ejército fue muy importante en el éxito de esas dos actividades, entre otras cosas que se le plantearon. Mañana están invitados a las 09:00 horas al cambio de mando en el Regimiento de Los Ángeles.

Como parte del informe del Alcalde, el Encargado de Deportes, don Cristian Guajardo Barrera expone sobre las actividades deportivas desarrolladas en la comuna durante el año 2018, intervención que se resume a continuación:



INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN 2018

La gestión de la unidad en el año 2018 se centro en proponer, planificar y ejecutar programas tendientes a la generación de actividades deportivas y recreativas en la comuna de Quilleco, comenzando en el mes de enero.

Los objetivos generales de la Oficina fueron los siguientes:

- Planificar y ejecutar anualmente un programa de actividades deportivas en la comuna de Quilleco.
- Promover la participación de las organizaciones deportivas existentes en la comuna de Quilleco, y llevar un registro actualizado de éstas.
- Planificar y ejecutar anualmente un programa de actividades recreativas en la comuna de Quilleco, dirigidas a diversos grupos etarios de la población, promoviendo su participación.
- Gestionar recursos externos que promuevan y fomenten el deporte en la comuna.

FUNCIONES REALIZADAS

Planificación, coordinación y ejecución de Escuelas Deportivas Municipales:

- Escuela Municipal de Fútbol Niños anuales.(Canteras, San Lorencito, Villa Las Flores y Villa Mercedes.)
- Escuela Municipal de Vóleibol. (Las Canteras).
- Escuela de Fútbol de Verano en Quilleco.
- Escuela Municipal de Básquetbol. (Quilleco)
- Escuelas de natación de verano mes de enero. (sector El Hualle y sector San Lorencito)
- Escuela Municipal de Ajedrez en Canteras.

Planificación, coordinación y ejecución de Actividades Deportivas y Recreativas:

- Campeonato Comunal de Fútbol Varones Quilleco 2018.(marzo a diciembre).
- Taller municipal de zumba fitness. (San Lorencito, Quilleco).
- Taller Municipal de aerobox (Canteras y Villa Mercedes).
- Campeonato comunal de rayuela en Quilleco. (Quilleco, Las Canteras, Villa Mercedes, La Hoyada).
- Salidas comunitarias de Trekking de media montaña.
- Actividades deportivas Teletón Quilleco 2018.

Ejecución de Proyectos con Recursos Externos:

FONDEPORTE 2018

Campeonatos deportivos en Quilleco «Agua de Lágrimas» monto total proyecto \$ 5.995.000.-
Escuelas deportivas en Quilleco monto total proyecto \$ 5.717.650.-

FNDR 2% DEPORTES.

Municipal:

A).- Corrida familiar en Quilleco, monto total proyecto \$ 2.160.948.-

Instituciones privadas:

A).- Club deportivo Defensor El Hualle, monto total	\$ 1.241.971.-
B).- Club de Rayuela Viejos Crack de Canteras, monto total	\$ 1.201.790.-
C).- Unión Comunal de Clubes deportivos Quilleco, monto total	\$ 4.033.116.-

Coordinación y supervisión de Talleres de Participación Social del Instituto Nacional de Deportes:

- Taller de Actividad Física de Adulto Mayor Quilleco.
- Taller de Actividad Física Mujer y Deporte, localidad de Villa Mercedes.
- Taller de Voleibol Las Canteras.

Coordinación actividades deportivas en Quilleco:

- **Fecha Quilleco del Raid Ciclo Rural Provincia del BioBio 2018.**
Coordinación de carrera Admirando la Pre-cordillera con el club de ciclismo Energy Bike Green de Los Ángeles.
- **Inicio de Escuelas deportivas Integrales en Quilleco, con la presencia de comunas de la Provincia del BioBio.**

Participación en la coordinación de eventos deportivos:

- Cicletada del Programa Vida Sana, Cesfam Quilleco.
- Salida de Trekking del Programa Vida Sana, Cesfam Quilleco.



- Olimpiadas Pre-escolares programa Vida Sana en el Gimnasio Municipal de Quilleco.
- Encuentros Provinciales, Comunes, de fútbol, futbolito, futsal, ajedrez, salida de trekking Liceo Isabel Riquelme, con la coordinación extra-escolar de Educación.

Atención a Público.

Colaboración en la conformación de los Centros recreativo, cultural, social y deportivo Voleibol Canteras y Calistenia Quilleco.

PLAN DE ACCIÓN DESARROLLADO

Para este año se propuso como meta, realizar actividades deportivas y recreacionales en la Comuna de Quilleco, estableciendo alianzas estratégicas con otras unidades del Municipio, Salud, Educación, IND, Gobierno Regional, entre otras.

Objetivos Estratégicos 2018.

- Ejecutar Escuelas Deportivas Municipales 2018.
- Establecer vínculos con las organizaciones deportivas de la Comuna de Quilleco.
- Participación de encuentros deportivos fuera de la Comuna.
- Postulación y ejecución de proyectos con recursos externos.
- Trabajo mancomunado con otras oficinas del Municipio, Unidad de Turismo, Cultura y Comunicaciones, Unidad de Desarrollo Económico.
- Alianzas con otras entidades.

Principales obstáculos del año 2018

- Infraestructura deportiva para la ejecución de los distintos talleres y escuelas deportivas.
- Sedentarismo y alto nivel de sobrepeso y obesidad en la población local.
- Disminución de asistencia a talleres en meses de invierno.

Principales desafíos año 2019

- Mayor cobertura de instituciones deportivas a proyectos externos.
- Ingresar a registros del Instituto Nacional de Deportes a instituciones locales.
- Organizar el Campeonato Internacional de fútbol femenino en Quilleco en el mes de febrero.
- Organizar encuentro nacional de Taekwondo en el mes de noviembre 2019.
- Elaboración del Plan Comunal de Deportes en conjunto con la Seremi de deportes.

Termina su intervención exhibiendo un registro fotográfico de las actividades desarrolladas durante el año 2018

- m) **Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN**, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede hacer entrega de un documento que da cuenta del estado de avance del Plan Regulador.
- n) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede hacer entrega de la siguiente información:
- Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 49 por mayores ingresos, modificación presupuestaria que será sometida a aprobación en la próxima sesión.

4.- INFORME DE COMISIONES

NO HAY.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 51 Área Municipal que Regulariza el Saldo inicial de Caja, para lo cual solicita la participación de la Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN, para que explique esta materia.

Sra. Martha Iribarren Catalán, plantea que esta modificación obedece a lo expresado en el Ordinario N° 005/2018 del Director de Administración y Finanzas, que en lo principal dice que:

"...para dar total respuesta y solución a las observaciones formuladas por la Unidad Contable Regional de la Contraloría, cada Unidad Municipal debe efectuar las correcciones en sus respectivas contabilidades. Por ello que el suscrito incorpora, a continuación, cuadro denominado ANEXO N°1 donde se detalla el procedimiento para ajustar la determinación correcta del Saldo Inicial de Caja para el presente año, esperando con ello dar solución a la observación que dice relación con el Área Municipal".



**ANEXO N° 1
DETERMINACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2018**

Subgrupo 111	Saldo Final Disponibilidades en Moneda Nacional	1.776.950.117.-
Subgrupo 113	Saldo Final Fondos Especiales	0.-
Subgrupo 114	Saldo Final Anticipo y Aplicación de Fondos	1.463.624.-
Subgrupo 116	Saldo Final Ajustes a Disponibilidades	3.094.657.-
Subgrupo 214	Saldo Final Depósitos de Terceros	-66.750.529.
Subgrupo 216	Saldo Final Ajustes a Disponibilidades	-3.681.173.
Saldo Inicial de caja (1)		1.711.076.696.-
Subgrupo 115	Presupuesto Actualizado de Saldo inicial de Caja (2)	76.3529.000.-
Diferencia Saldo Inicial se Caja x Ajustar(1)-(2)		947.547.696.-

Fuente de Información: Balance de Comprobación y Saldos al 31/12/2017

"Por tratarse de una observación presupuestaria, la adecuada forma de darla por superada en forma definitiva, hace necesario que Ud como Alcalde proponga, a la brevedad, al Concejo Municipal la correspondiente Modificación Presupuestaria, reconociendo para los efectos un Mayor Ingreso por Saldo Inicial de Caja (115-15) por un monto de \$ 947.547.696.-"

Terminada la intervención de la Directora de SECPLAN, el Sr. Alcalde, somete a votación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 51 Área Municipal, que Regulariza el Saldo inicial de Caja:

INGRESOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$
15	Saldo Inicial de Caja	1	947.548.000.-
TOTAL GASTOS			947.548.000.-

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	C. COSTO	AUMENTO EN \$
35	Saldo Final de Caja	1		700.000.000.-
35	Saldo Final de Caja	1	01.01.01	247.548.000.-
TOTAL GASTOS				947.548.000.-

Acuerdo N° 407/2018

5.2.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 52 Área Municipal, por traspaso en gastos, para la adquisición de un equipo topográfico denominado Estación Total que será utilizado por el equipo profesional de SECPLAN. Este equipo se adquiere con recursos del FIGEM 2018 los cuales están empozados en el saldo final de Caja.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 52 Área Municipal, por traspaso en gastos, para la adquisición de equipo topográfico denominado Estación Total:

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
29-05-999	Otras		2.200.000.-	
35	Saldo Final de Caja	1		2.200.000.-
TOTAL GASTOS			2.200.000.-	2.200.000.-

Acuerdo N° 408/2018



5.3.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 53 Área Municipal, por traspaso en gastos, solicitada por el Director DIDECO, quien en documento adjunto menciona lo siguiente:

La presente modificación comprende entregar las garantías para la ejecución de los programas pendientes, además de reliquidar saldos de la Unidad de Asistencia Social con el fin de responder a obligaciones del programa de Habitabilidad por dos millones de pesos, además se redirige los recursos de módulos que habían sido dispuestos en el ítem de Gastos Menores, ahora son traídos a la adquisición de Otros activos no financieros por dos millones cuatrocientos mil pesos.

En otro aspecto, y en relación a los acuerdos con INACAP y Colbún para iluminar con wifi espacios públicos de la comuna de Quilleco, la implementación de estos espacios se haría a través de la contratación de servicio exclusivo de internet, además de cubrir los gastos de instalación con el contrato de mantención de luminarias, esto último no pudo ser posible porque este contrato ya agotó sus recursos, lo que nos obliga a financiarlo directamente, para ello estamos moviendo los recursos de enlaces, los que serán cubiertos con la red municipal estos corresponden a quinientos mil pesos.

Por último, dentro de los programas pendientes está el de construcción de señalética para calles y turismo, que comprende la adquisición de una máquina CNC Router, la que por sus características que permita cubrir la demanda y dimensiones de letreros requeridos se hace necesario incrementar en seiscientos mil pesos los recursos existentes para su adquisición.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 53 Área Municipal, por traspaso en gastos:

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
22-02-001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	4		1.000.000.-
22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	4		1.000.000.-
22-04-013	EQUIPOS MENORES	4		3.000.000.-
22-05-008	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	4		500.000.-
22-04-010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	4	2.000.000.-	
22-04-012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	4	500.000.-	
29-05-002	MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	4	600.000.-	
29-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	4	2.400.000.-	
TOTAL GASTOS			5.500.000.-	5.500.000.-

Acuerdo N° 409/2018

6.- PRESUPUESTO 2019

Sr. Alcalde, indica que la Directora de SECPLAN Sra. Martha Iribarren Catalán informará de algunos aspectos del proyecto de presupuesto que ha sido analizado en sesiones anteriores, para luego someterlo a aprobación del Concejo.

La **Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN,** procede a informar que el proyecto de presupuesto Municipal que se fue informado por programa y por ítems ahora está desagregado por sub programa, personal y sub ítems, por lo tanto la información es más amplia. En el se hizo una corrección que tiene que ver con error humano, uno es impugnar \$19.000.000.- en la cifra aporte del empleador que no estaba sumado, al ser detectado se hizo la corrección, el otro error, que asume, fue que se puso \$50.000.000.- y debió ser \$5.000.000.- también hizo la corrección quedando en saldo final de caja, para no tener que modificar. Es una variación y la otra que se verá es que agregó \$10.000.000.- en consultoría.

Con esto se da por concluido el análisis del Proyecto de Presupuesto 2019.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra y lo somete a votación.

Los Concejales presentes no realizan mayores comentarios sólo proceden a votar favorablemente dando su aprobación al proyecto de presupuesto 2019.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar el Presupuesto Municipal año 2019 que incluye las áreas de Educación y Salud según el siguiente desglose general:



PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL AÑO 2019
I N G R E S O S

SUB TÍT.	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
03				Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	412.600
	01			Patentes y Tasas por Derechos	107.100
		001		Patentes Municipales	66.000
			001	De Beneficio Municipal [1]	66.000
		002		Derechos de Aseo	3.600
			001	En Impuesto Territorial ¹	1.000
			002	En Patentes Municipales ¹	2.500
			003	Cobro Directo ¹	100
		003		Otros Derechos	37.500
			001	Urbanización y Construcción ¹	7.000
			004	Transferencia de Vehículos ¹	5.500
			999	Otros ¹	25.000
	02			Permisos y Licencias	175.000
		001		Permisos de Circulación	175.000
			001	De Beneficio Municipal ¹	65.625
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal ¹	109.375
	03			Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979	130.000
	99			Otros Tributos	500
05				Transferencias Corrientes	43.000
	03			De Otras Entidades Públicas	43.000
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	43.000
			999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	43.000
08	01			Otros Ingresos Corrientes	1.762.300
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	13.000
		002		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	13.000
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	48.850
		001		Multa de Beneficio Municipal	34.500
			001	Multa Ley de Transito	25.000
			002	Multas Art. 14,Nº6,Inc 2º,Ley nº 18.695-Multas TAG	7.000
			999	Otras Multas de Beneficio Municipal	2.500
		002		Multas de Beneficio Fondo Comun Municipal	7.100
			001	Multas Art. 14,Nº6,Inc.1º,ley Nº 18.695-Equipos de registro	50
			002	Multas Art. 14,Nº6,Inc.2º,ley Nº 18.695-Multas TAG	7.000
			003	Multas Art.42,Decreto Nº900,de 1996,MOP	50
		003		Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal ¹	1.800
		004		Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	1.000
		005		Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	400



		006		Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otros Municipalidades	2.000
		007		Multas Juzgado de Policía Local – De Beneficio Otras Municipalidades ¹	50
		008		Intereses ¹	2.000
	03			Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	1.700.000
		001		Participación Anual en el Trienio Correspondiente	1.700.000
	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas ¹	300
	99			Otros	150
		001		Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	50
		999		Otros	100
12				C x C Recuperación de Préstamos	1.150
	10			Ingresos por Percibir	1.150
13				Transferencias para Gastos de Capital	92.500
	03			De Otras Entidades Públicas	92.500
	03	002	999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	90.000
	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143 ¹	2.500
15				Saldo Inicial de Caja	721.136
TOTAL INGRESOS					3.032.686

GASTOS

SUB TÍT.	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
21				GASTOS EN PERSONAL	1.208.267
	01			Personal planta	652.601
		001		Sueldos y Sobresueldos	548.127
		002		Aportes del Empleador	19.566
		003		Asignaciones por Desempeño	46.558
		004		Remuneraciones Variables	26.500
		005		Aguinaldos y Bonos	11.850
	02			Personal contrata	195.766
		001		Sueldos y Sobresueldos	160.947
		002		Aportes del Empleador	6.381
		003		Asignaciones por Desempeño	13.038
		004		Remuneraciones Variables	10.200
		005		Aguinaldos y Bonos	5.200
	03			Otras remuneraciones	78.574
		001		Honorarios a suma alzada	65.200
		004		Remuneraciones por código del trabajo	12.074
		007		Alumnos en practica	1.200
		999		Otras	100
	04			Otras gastos en personal	281.326
		003		Dieta a Juntas, Consejos y Comisiones	65.906
		004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	215.420
22				BIENES Y SERV DE CONSUMO	894.570



01			Alimentos y bebidas	40.150
	001		Alimentos y bebidas	40.150
02			Textiles vestuarios y calzados	31.450
	001		Textiles y acabados textiles	8.000
	002		Vestuarios, accesorios y prendas diversas	23.450
03			Combustibles y lubricantes	37.200
	001		Para vehículos	26.000
	002		Para maquinarias, equipos de producción	10.000
	003		Para calefacción	1.200
04			Materiales de uso y consumo	76.010
	001		Materiales de oficina	6.350
	002		Textos y otros materiales de enseñanza	0
	003		Productos químicos	300
	004		Productos farmacéuticos	500
	006		Fertilizantes, insecticidas, fungicidas	2.700
	007		Materiales y útiles de aseo	2.600
	008		Menaje para oficina, casino y otros	200
	009		Insumos, repuestos y acc computacionales	8.480
	010		Materiales mant y repar de inmuebles	1.000
	011		Repuestos y acc mant y repar de vehículos	7.000
	012		Otros materiales y útiles diversos	30.400
	013		Equipos menores	2.500
	014		Productos elaborados cuero, caucho y plást	1.880
	015		Productos agropecuarios y forestales	3.500
	999		Otros	8.600
05			Servicios básicos	181.720
	001		Electricidad	136.500
	002		Agua	4.000
	003		Gas	3.070
	004		Correo	1.000
	005		Telefonía Fija	500
	006		Telefonía celular	13.000
	007		Acceso Internet	7.500
	008		Enlace de comunicaciones	15.900
	999		Otros	250
06			Mantenimiento y reparaciones	85.100
	001		Mantenimiento y reparac de edificios	2.500
	002		Mantenimiento y reparac de vehículos	5.000
	003		Mantenimiento y reparac mobiliario y otros	15.000
	004		Mant y reparac máquinas y equipos de oficina	200
	006		Mant y reparac de otras máquinas y equipos	12.300
	007		Mant y reparac equipos informáticos	100
	999		Otros	50.000
07			Publicidad y difusión	21.580
	001		Servicios de publicidad	10.550
	002		Servicios de impresión	9.230



	999	Otros	1.800
08		Servicios Generales	357.660
	001	Servicios de aseo	91.000
	003	Servicios de mantención de jardines	40.000
	004	Servicios de mantención de alum. Público	15.000
	007	Pasajes, fletes, bodegaje	3.500
	009	Servicios de pago y cobranza	1.500
	010	Servicios de suscripción y similares	300
	011	Servicios de producción y desarrollo de eventos	92.900
	999	Otros	113.460
09		Arriendos	9.070
	002	Arriendo de edificios	0
	005	Arriendo de máquinas y equipos	4.500
	999	Otros	4.570
10		Serv financieros y seguros	15.200
	002	Primas y gastos por seguros	15.000
	999	Otros	200
11		Serv técnicos y profesionales	32.200
	002	Cursos de capacitación	4.000
	003	Servicios informáticos	14.000
	999	Otros	14.200
12		Otros gtos en bs y ss de consumo	7.230
	002	Gastos menores	3.000
	003	Gastos representación, protocolo, ceremonial	3.030
	004	Intereses multas y recargos	500
	005	Derechos, tasas	500
	999	Otros	200
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
	01	Prestaciones previsionales	0
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	699.375
	01	Al servicio privado	122.000
	001	Fondos de emergencia	0
	004	Organizaciones comunitarias	30.000
	005	Otras personas jurídicas privadas	2.000
	006	Voluntariado	5.000
	007	Asistencia social a personas naturales	72.000
	008	Premios y otros	13.000
	999	Otras transferencias al sector privado	0
03		A otras entidades públicas	577.375
	002	A los servicios de salud	1.000
	080	A las asociaciones	8.000
	090	Al fondo común municipal- permisos de circ	109.375
	091	Al fondo común municipal-patentes municipales	0
	092	Al fondo común municipal-multas	0
	099	A otras entidades publicas	7.000
	100	A otras entidades municipales	2.000



		101		Servicios incorporados a su gestión	450.000
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	91.300
	01			Devoluciones	500
	03			Compensaciones por daños a terceros	90.000
	04			Aplicación fondos de terceros	800
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21.500
	01			Terrenos	0
	02			Edificios	0
	04			Mobiliario y otros	500
	05			Maquinas y equipos	0
	06			Equipos informáticos	0
		001		Equipos informáticos periféricos	0
		002		Equipos de comunicaciones para redes informáticas	0
	99			99 Otros activ no financieros	21.000
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	30.000
	01			Consultorias	30.000
	02			Obras civiles	0
34				SERVICIOS DE LA DEUDA	0
	07			Deuda flotante	0
35				SALDO FINAL DE CAJA	87.674
TOTAL GASTOS					3.032.686

PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN AÑO 2019

I N G R E S O S

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	ADMIN. CENTRAL	SEP	PIE	JUNJI	TOTAL
05					Transferencias Corrientes	2.309.168	589.626	737.281	197.142	3.833.217
	03				De Otras Entidades Públicas	2.309.168	589.626	737.281	197.142	3.833.217
		003			De La Subsecretaria de Educación	2.059.168	589.626	737.281	0	3.386.075
			001		Subvención de Escolaridad	1.245.611	0	737.281	0	1.982.892
				001	Subvención Fiscal Mensual	1.245.611	0	0	0	1.245.611
					Subvención Fiscal Mensual	1.110.003	0	0	0	1.110.003
					No docentes Ley 19464/96	23.335	0	0	0	23.335
					Internado	21.654	0	0	0	21.654
					Ruralidad	90.619	0	0	0	90.619
				002	Subvención para Educación Especial PIE	0	0	737.281	0	737.281
				002	Otros Aportes	813.557	589.626	0	0	1.403.183
				001	Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20248	0	589.626	0	0	589.626
				002	FAEP(Fondo de Apoyo a la Educación	0	0	0	0	0



			002	Asignación Post Título, Art 42 Ley N° 19378	14.497	0	0	0	14.497
			046	Asignación de Experiencia Art. 48 Ley N° 19070	166.772	0	0	0	166.772
			047	Asignación por tramo de Desarrollo Profesional	23.069	0	0	0	23.069
			048	Asignación por Reconocimiento por docencia en Establecimientos de Alta concentración de alumnos prioritarios	48.015	0	4.447	0	52.462
			049	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación por responsabilidad Técnico Pedagógica	15.064	0	0	0	15.064
			049	001 Asignación por Responsabilidad Directiva	7.556	0	0	0	7.556
				002 Asignación por responsabilidad técnico Pedagógica	7.508	0	0	0	7.508
			050	Bonificación Por Reconocimiento Profesional	146.670	0	0	0	146.670
		002		Aportes del Empleador	19.779	0	2.348	0	22.127
			002	Otras cotizaciones Previsionales	19.779	0	2.348	0	22.127
	02			PERSONAL A CONTRATA	1.090.777	94.663	304.774	0	1.490.214
		001		Sueldos y Sobresueldo	1.071.853	91.364	295.115	0	1.458.332
			001	Sueldo Base	425.760	70.166	233.053	0	728.979
			002	Asignación de Antigüedad	184	226	78	0	488
			001	Asignación de Experiencia Art. 48 Ley N°19070	184	226	78	0	488
			004	Asignación de zona	113.046	17.420	61.029	0	191.495
			001	Asignación de zona Artículo 7 y 25 DL 3551 de 1981	113.046	17.420	61.029	0	191.495
			009	Asignaciones Especiales	18.922	3.552	0	0	22.474
			999	Otras Asignaciones Especiales	18.922	3.552	0	0	22.474
			030	Asignación de Experiencia Calificada	3.717	0	0	0	3.717
			002	Asignación Post Título Art. 42 Ley 19378	3.717	0	0	0	3.717
			044	Asignación de Experiencia	136.097	0	0	0	136.097
			045	Asignación por tramo de Desarrollo Profesional	23.131	0	0	0	23.131
			046	Asignación por Reconocimiento por docencia en Establecimientos de Alta concentración de alumnos prioritarios	68.680	0	0	0	68.680
			047	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación por responsabilidad Técnico Pedagógica	10.493	0	955	0	11.448
			001	Asignación por responsabilidad Directiva	5.081	0	0	0	5.081
			002	Asignación por responsabilidad técnico Pedagógica	5.412	0	955	0	6.367
			048	Bonificación Por Reconocimiento Profesional	271.823	0	0	0	271.823
			049	Bonificación por Excelencia Académica	0	0	0	0	0



		002		Aportes del Empleador	18.924	3.299	9.659	0	31.882
			002	Otras cotizaciones Previsionales	18.924	3.299	9.659	0	31.882
	03			OTRAS REMUNERACIONES	499.954	202.004	62.445	170.602	935.005
		001		Honorarios a suma alzada - Personas Naturales	0	34.180	0	0	34.180
		004		Remuneración Reguladas por el Código del trabajo	474.257	167.824	62.445	131.806	836.332
			001	Sueldo base	389.706	98.786	62.245	123.658	674.395
			002	Aportes del Empleador	39.256	5.000	0	8.148	52.404
			003	Remuneraciones Variables	37.295	48.807	200	0	86.302
			004	Aguinaldo y Bonos	8.000	0	0	5.654	13.654
			004	Bono Extraordinario anual	8.000	0	0	5.654	13.654
			005	Suplencias y Reemplazos	0	25.000	0	0	25.000
		999		Otras	25.697	0	0	33.142	58.839
			001	Asignación Art. 1 Ley N° 19464	13.609	0	0	0	13.609
			999	Otras (bono laboral Ley 20305)	12.088	0	0	33.142	45.230
22				CxP Bienes y servicios de Consumo	229.666	249.088	179.434	26.540	684.728
	01			Alimentos y Bebidas	0	14.900	0	1.583	16.483
		001		Para Personas	0	14.900	0	1.583	16.483
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	31.000	24.900	0	1.300	57.200
		002		Vestuario, accesorios y prendas diversas	30.500	18.500	0	1.300	50.300
		003		calzado	500	6.400	0	0	6.900
	03			Combustible y Lubricantes	11.000	0	0	900	11.900
		001		Para Vehículos	5.000	0	0	0	5.000
		003		Para calefacción	6.000	0	0	900	6.900
	04			Materiales de uso o consumo	5.000	92.488	96.500	4.420	198.408
		001		Materiales de oficina	0	17.135	37.400	0	54.535
		002		Textos y otros materiales de enseñanza	0	51.253	25.000	1.300	77.553
		007		Materiales y útiles de aseo	5.000	0	0	3.120	8.120
		009		Insumos, repuestos y accesorios computacionales	0	7.900	7.100	0	15.000
		012		Otros materiales, Repuestos y útiles diversos	0	6.300	7.000	0	13.300
		999		Otros	0	9.900	20.000	0	29.900
	05			Servicios Básicos	76.900	22.900	0	5.900	105.700
		001		Electricidad	54.000	0	0	1.500	55.500
		002		Agua	13.000	0	0	1.300	14.300



		003		Gas	5.000	0	0	400	5.400
		005		Telefonía Fija	1.900	0	0	900	2.800
		006		Telefonía celular	1.000	0	0	0	1.000
		007		Acceso internet	0	22.900	0	1.800	24.700
		999		Otros	2.000	0	0	0	2.000
06				Mantenimiento y Reparaciones	39.112	0	0	737	39.849
		001		Mantenimiento y Reparaciones de edificaciones	24.112	0	0	737	24.849
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	15.000	0	0	0	15.000
07				Publicidad y Difusión	2.000	0	6.000	0	8.000
		001		Servicio de Publicidad	2.000	0	0	0	2.000
		999		Otros	0	0	6.000	0	6.000
08				Servicios Generales	38.654	51.400	34.000	11.700	135.754
		007		Pasajes, Fletes y Bodegaje	2.000	0	4.000	0	6.000
		011		Servicios de Producción y desarrollo de eventos	0	0	10.000	0	10.000
		999		Otros	36.654	51.400	20.000	11.700	119.754
		001		Servicio de Alimentación	21.654	11.400	0	0	33.054
		002		Servicio de Transporte Escolar	15.000	27.000	10.000	11.700	63.700
		999		otros servicios	0	13.000	10.000	0	23.000
09				Arriendos	0	5.000	0	0	5.000
		002		Arriendo de edificios	0	5.000	0	0	5.000
10				Servicios Financieros y de Seguros	23.500	0	0	0	23.500
		002		Primas y gastos de seguros	3.500	0	0	0	3.500
		999		otros	20.000	0	0	0	20.000
11				Servicios Técnicos y Profesionales	0	30.000	36.934	0	66.934
		002		Cursos de capacitación	0	30.000	23.534	0	53.534
		999		otros	0	0	13.400	0	13.400
12				Otros gastos en bienes y servicios de consumo	2.500	7.500	6.000	0	16.000
		002		Gastos menores	2.500	7.500	0	0	10.000
		999		otros	0	0	6.000	0	6.000
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	0	80.000	0	80.000
		004		Desahucio e indemnizaciones	0	0	80.000	0	80.000
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	0	43.871	74.163	0	118.034
	04			Mobiliario y otros	0	11.291	0	0	11.291



	05			Maquinas y Equipos	0	11.940	49.161	0	61.101	
		001		Maquinas y equipos de oficina	0	11.940	36.000	0	47.940	
		999		otras	0	0	13.161	0	13.161	
	06			Equipos Informáticos	0	10.640	25.002	0	35.642	
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	0	10.640	25.002	0	35.642	
	07			Programas Informáticos	0	10.000	0	0	10.000	
		001		Programas Computacionales	0	10.000	0	0	10.000	
35				Saldo Final de Caja	0	0	0	0	0	
TOTAL GASTOS						2.559.668	589.626	737.281	197.142	4.083.717

PRESUPUESTO ÁREA SALUD AÑO 2019

I N G R E S O S

SUB TÍT.	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.819.072
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.819.072
		006			Del Servicio de Salud	1.555.519
		099			De Otras Entidades Públicas	63.553
		101			De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	200.000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	35.000
	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	35.000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	229.781
TOTAL INGRESOS						2.083.853

G A S T O S

SUB TÍT.	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
21					GASTOS EN PERSONAL	1.550.361
	01				PERSONAL DE PLANTA	797.803
	02				PERSONAL A CONTRATA	633.601
	03				OTRAS REMUNERACIONES	118.957
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	461.192
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.993
	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10.000
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	37.000
		001			Para Vehículos	35.000
		003			Para Calefacción	2.000
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	204.355
		001			Materiales de Oficina	5.193



		004		Productos Farmacéuticos	151.049
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	7.000
		007		Materiales y Útiles de Aseo	10.000
		009		Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	3.673
		011		Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. Vehículos	16.000
		999		Otros	11.440
	05			SERVICIOS BÁSICOS	32.500
		001		Electricidad	20.000
		002		Agua	7.000
		003		Gas	1.500
		005		Telefonía Fija	3.500
		006		Telefonía Celular	500
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	96.500
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	79.000
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	11.500
		007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	6.000
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	7.000
		001		Servicios de Publicidad	1.000
		002		Servicios de Impresión	6.000
	08			SERVICIOS GENERALES	8.000
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.500
		999		Otros, retiro de residuos corto punzantes	4.500
	09			ARRIENDOS	1.325
		999		Otros	1.325
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.000
		002		Primas y Gastos de Seguros	6.000
	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	48.719
		002		Cursos de Capacitación	1.500
		999		Compra de serevicios	47.219
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.800
		002		Gastos Menores	3.800
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.519
		04		MOBILIARIO Y OTROS	3.212
		05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	6.920
		06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.387
34				SERVICIO DE LA DEUDA	1.000
		07		DEUDA FLOTANTE	1.000
35				SALDO FINAL DE CAJA	59.781
TOTAL GASTOS					2.083.853

Acuerdo N° 410/2018



7.- DISTRIBUCIÓN RECURSOS FIGEM 2018

Sr. Alcalde, solicita a la Directora de SECPLAN que presente esta materia:

Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN, explica que esto se presentó la semana pasada sobre el destino del FIGEM año 2018, en agosto a través del acuerdo 340 se autorizó utilizar recursos, para los revisores independientes de la Biblioteca, arquitectura e ingeniería, pagos profesionales de abogado para el proyecto de vivienda construcción en sitio propio, escritura de subdivisión de las 200 viviendas, otro abogado para eso, adquisición de estanque para combustible. El destino que ahora se está planteando es la compra de terrenos, adquisición de camioneta, equipos computacionales, equipo topográfico recién aprobado y un aporte de \$ 10.000.000.- más para pavimento participativo, pensando en la calle Diego Portales y la calle principal de Quilleco (Arturo Prat).

El Concejo por unanimidad aprueba la moción de destinar el saldo de los recursos del FIGEM 2018 a compra de terrenos, adquisición de camioneta, equipos computacionales, y un aporte de \$ 10.000.000.- para pavimento participativo.

Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN, plantea en forma especial la situación de la compra de terreno en Villa Las Flores de propiedad de don Gerardo Román Torres Cuevas, que por alguna razón se hizo unos camarines, cancha de un Club Deportivo y lo más reciente es la construcción de un pozo, se está en conversaciones con el propietario hace más de dos semanas y el día lunes se habló con su abogado, está todo bien para empezar a trabajar en la subdivisión y comprar 7.760 m² por un monto de \$ 24.000.000.-para que quede todo de propiedad municipal. El Sr. Torres ha tenido la mejor disposición desde que se comenzó con las conversaciones.

Sr. Alcalde, agrega que cuando se contrató la empresa Cobrich fue por un aumento de obra, se pensó que era un terreno Municipal y se dijo que se hacía ahí el pozo, cuando esta administración llegó se quiso mejorar la calidad de ese pozo, de acuerdo a los estándares de la DOH, se construyó en un terreno donde hubo un error de interpretación, también se hizo una cancha hace bastante tiempo atrás.

Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN, lo que se necesita del Concejo es un acuerdo o compromiso de compra del terreno que le asegure al Sr. Torres que se hará la compra, por lo que solicita el apoyo para seguir con el trámite. Se entiende que se actuó de buena fe, al parecer se vio el plano al revés y se consideró el lote equivocado para construir.

El Concejo, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda autorizar al Alcalde para comenzar a realizar los trámites legales previos a la compra del terreno de propiedad del Sr. Torres de aproximadamente 7.000 m², ubicado en el sector Buena Vista, Lote B de Villa Mercedes.

Acuerdo N° 411/2018

8. VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, procede a dar lectura a la solicitud del Club Deportivo Independiente a través de la cual su presidente, don José Pérez, pide en comodato un terreno para cancha, ubicado en el costado oriente de la media Luna de Quilleco, con una dimensión de 80 por 10 metros, para uso deportivo, proyectar una sede, jugar los partidos correspondientes a las fechas de local y para la realización de actividades deportivas de verano.

Realizado un breve análisis de esta petición se deriva a la Dirección de Obras para su estudio y se emita un informe.

- b) **Sr. González**, hace alusión a un acontecimiento ocurrido hace una semana atrás en Villa Las Flores, que tiene que ver con el uso y administración de los recursos municipales, porque se determinó hace una rampa, pero se sobre dimensionó la cantidad de material en relación a lo que se necesitaba, se llevó una camionada en circunstancia que sólo se necesitaba medio cubo y quedó el material amontonado.

El día lunes se realizó un diagnóstico participativo comunal en relación a discapacidad, hubo un buen número de personas, dirigido por personas del Servicio de Salud Bío Bío, Director Comunal don Manuel Padilla, Director del CESFAM de Canteras y de diferentes sectores. Cree que a futuro se debería destinar recursos ojalá un 2% del presupuesto Municipal, lo que podría ser unos \$40.000.000.- que permita a las organizaciones postular a fondos concursables para mejorar señaléticas, bastones, silla de rueda.



Recuerda cuando el Municipio tuvo a bien comprar el terreno colindante al municipio, donde está la oficina de PRODESAL, efectivamente se tuvo a la vista los títulos de quien vendió, consulta si es posible visualizar la adquisición del terreno ubicado en la esquina de la cuadra, de propiedad de la familia Castro, y se podría subsanar el problema que se tiene de acceso.

Preocupa en el sector Villa el Bosque, el que se entregue luego la multicancha, los niños ven la cancha impecable y no pueden hacer uso, habló con la ITO, Sra. Norma Fierro y dice que hubo un problema de condiciones ambientales que hicieron que la demarcación se deteriorara y se le pidió a la empresa que repusiera, pero eso ya está listo. Solicita que se ponga en funcionamiento.

Solicita no quede en el olvido la promesa que los alcaldes antecesores han hecho a un inermes, indefenso vecino de Canteras, se refiere a de la vereda de don Luis Rivera.

En cuanto a las fiestas costumbristas que se realizan en la comuna que tengan un impacto en la economía local, de aquellos expositores, tales como los que venden fruta, artesanía, asados, cree que como a aumentado el flujo de personas en ese tipo de fiestas, los créditos de este asunto no están bien, no quiere que le mal entiendan, lo que solicita es que se aclare quién organiza, quienes patrocinan, apoyan y se divida y exista una rendición de cuentas. Recuerda que en la primera fiesta de La Esquila, donde tuvo directa injerencia, se preocupó en conjunto con el tesorero de ese tiempo, de rendir cuenta y les quedó una ganancia de \$ 6.000.000.- para la unidad vecinal. Insiste en que es sano que se realice una rendición de cuentas.

Sr. Espinoza, agrega que se debe especificar porque hay ferias que se postulan a fondos como por ejemplo FNDR y ese proyecto se debe rendir, hay una inversión, pero si se pide una rendición habría que hacerlo con todos los puestos que venden. Pero ¿cómo se les pide rendición si el Municipio no ha puesto recursos?, excepto lo que tiene que ver con la logística que no tiene costo monetario sino que administrativo, son recursos de funcionamiento. Es distinto cuando se entrega una subvención ahí es obligación hacer una rendición. Aclara que no es que no esté de acuerdo, sino que cómo se les pide a ellos que lo hagan, se debe tener alguna facultad que lo de un sistema, no solamente porque es el municipio.

- c) **Sr. Espinoza**, consulta en atención a que se está lleno de celebración para los niños para esta navidad en todos los sectores de la comuna y por ende han recibido peticiones de dulces, helados, tortas, etc., hay organizaciones que harán presentaciones artísticas, con grupos confirmados, otras que también lo quieren hacer han solicitado al municipio y no les han dado respuesta por lo que les van aportar. Hay Juntas de Vecinos que dicen que les han entregado ayudas económicas. Su consulta es si efectivamente existe algún tipo de ayuda adicional de parte del municipio, para algunas juntas de vecinos o si simplemente todo lo están haciendo con esfuerzo y peticiones a la comunidad. Ve que hay un desorden porque Villa Mercedes tiene como dos o tres organizaciones, a Junta de Vecinos si es una organización formal, pero hay una carta de una señora que pide cooperación, pero no sabe en representación de quién, y es para 200 niños, la Junta de Vecinos está haciendo algo para 30 o 40 niños que es la cantidad de niños que más o menos que existe fuera de las salas cunas y Jardines de INTEGRA. Todos solicitan dulces por lo que pregunta si el municipio pudiera entregar dulces conjuntamente con los juguetes para que eso se ordene y todos tengan lo mismo, los Concejales son apenas 6 para cubrir las peticiones de toda la comunidad. Consulta cómo se puede ordenar y tener la respuesta cuando les soliciten, es imposible que una sola autoridad pueda cubrir la necesidad de tanta gente, además que el ítem no existe, no hay nada adicional.

Sr. Alcalde, responde que el Departamento Social tiene una calendarización, que la hizo la Sra. Cecilia Abuter, de entrega de juguetes lo que se ha conversado con la propia organización habiendo algunas que les tiene preparada una onces, al margen de lo que aporta el Municipio, y se coordina el día de la entrega para que coincida, y es lo que la mayoría de las organizaciones ha hecho, como también hay dos o tres que hay muy pocos niños que han solicitado que se les entregue directamente en la casa el regalo. En las partes urbanas va hacer algo más, se ha organizado hacerlo en todas las partes igual, se ira con los juegos inflables, viejo pascuero, pinta caras (Canteras, Villa Mercedes, Quilleco), algunas organizaciones han pedido show, pero no se tiene ítems para eso, se va hacer para todos lo mismo, no se le ha ofrecido artista a nadie, todas las actividades van centradas para los niños.

Sr. Espinoza, insiste en que hay organizaciones que han mandado solicitudes y no se les ha dado respuesta, solicita se les responda porque están a la espera.

Sr González, considera que lo que plantea el Concejal Espinoza es para que se les diga a los dirigentes vecinales cual es la función de los Concejales, porque de las 100 cartas que les llega en el año a cada uno, viniera una propuesta o idea de trabajar en un proyecto sería genial, pero todo es petición. Se les debe aclarar que no disponen de recursos para eso.



- d) **Sr. Galindo**, agrega además de las peticiones para viajes y paseos y hay una cantidad de kilómetros y recursos que se gastan y los viajes van en aumento todos los años, además que piden para salir a otras regiones, hay que hacer una normativa para el próximo año.

Antes que termine el año solicita se le entregue un itinerario de buses en cuanto a destino y costo, del Departamento de Educación, para los paseos de los cursos. Que norme eso y se defina un radio provincial y que la comunidad sepa de ante mano que hay un límite en ese presupuesto.

Solicita se haga un programa de música en la plaza para el verano, lo que ya es una tradición, para amenizar y entretener a las personas .

- e) **Sr. Pérez**, recalca la petición hecha la semana pasada en atención al mal estado de un juego en la plaza de San Lorencito, habló con la Directora de Obras, pero no ha tenido respuesta y el juego sigue malo, lo que es un gran riesgo para los niños.

Sr. Alcalde, responde que se mandará a reparar.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 14:20 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 19 de diciembre de 2018, a las 10:00 horas.



OSALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL